

F.E.T. (U.G.T.)

Se publica los lunes

Trimestre. 750 pesetas.
Semestre. 1.500
Año. 6.000

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo, Calle de Costa, 6.
Teléfono 59.

ORGANO DE LA SECCION DE HUESCA

Año I. Barbastro 19 de Octubre de 1936. Núm. 2

EDITORIAL

Los problemas hay que abordarlos de cara. Nuestra significación y las circunstancias actuales, nos gira a ello. Hoy, vamos a exponer nuestra opinión, sobre un tema viejo, que ha suscitado aceleraciones y debates escocidos. Se trata, de la ociosa cosidida de la Escuela neutral, la escuela sin raíz ni matriz político-social de ninguna clase. Repasando la Historia, vemos que tal aspiración no se realizó en el siglo XVIII, con su tendencia racionalista y critica—¡oh, siglo feliz de lucero, del «Aufklärung» alemán y voluntario!—y el XIX, que encarna el liberalismo político-social la pequeña burguesía. En estos siglos, pódemos reciar que su realización no se consiguió. En el actual, la realidad cruda de las dos concepciones imparables—socialismo como última forma del sistema capitalista y el marxismo que agrupa a la enorme

masa de hombres que van forjando la nueva civilización—demuestran, que tal aspiración liberal demócratica burguesa, es una utopía sin base real.

Si observamos desde la atalaya de nuestra posición, el curso de la historia en otros siglos y a través de los diversos pueblos que forman culturas y sociedades nubesas, vemos que desde el «escribano egipcio hasta el atletismo deportista de las Universidades Iberoamericanas e Iglesias, han recibido en los centros de enseñanza una educación de clase. Recordemos la educación espartana. ¿Cuantos hijos de Ilotas iban al Gimnasio y a la palestra? Y en Ateneo ¿no subsistía la esclavitud? Los escuelas monásticas de la Edad Media ¿no son de una tendencia edocional determinada? En el Renacimiento ¿encajó Luis Vives a muchos siervos de la gleba, educando por el contrario a muchos magnates y con la tendencia de la clase dominante?

En la Historia, ha habido siempre explotados y explotadores. Clase dominante y clase dominada. Y esta superioridad de una clase sobre otra, descanza, ha sobre un privilegio económico. De ahí la exactitud de lo que ha dicho Marx, de que «la estructura económica determina a su vez la superestructura política y social, igualmente que el derecho, la filosofía, etc.». Es decir, que en régimen económico feudal, la educación era para los señores feudales y servía su concepción de la vida. En régimen capitalista, para aquellos que tuvieron medios económicos, y de acuerdo a su vez con la concepción de la vida que invierte al capitalismo. En régimen socialista de transición, para la clase trabajadora por demás de los residuos burgueses, y de acuerdo con la estructuración de la vida que tiene el socialismo. Y en régimen socialista perfecto, una clase, para todos y según la constitución única que la futura sociedad comunista manifestó Marx.

Nuestros principios—los de F. E. T. E. y la U. G. T.—dicen, la realidad de la existencia de la lucha de clases y entre las élites. Reconocida por tanto el materialismo dialectico y dialético. Luego a cada etapa de superación histórica, en lo económico y en lo social, surge una civilización, que estructura una



COMITÉ CENTRAL U.G.T.

AGRADECIDOS

COLABORACIÓN

DECRETO INTERESANTÍSIMO

INGRESO EN LOS INSTITUTOS

El decreto de Instrucción Pública, que reproducimos en este número, constituye una de las medidas fundamentales del Gobierno Republicano en materia de enseñanza.

Propuesta del Ministro de Instrucción, camarada Jesús Hernández, ha sido resuelto uno de los problemas básicos del momento y gran trascendencia: alinear toda clase de enseñanza al alcance de los hijos del pueblo.

Hasta hoy, los hijos de los pobres jamás habían podido pasar los estudios primarios, en los cuales, no muy numerosos, en que han logrado cursar estos, para ¡cuántos niños de los pueblos tienen que dejar la escuela para dedicarse a las faenas del campo o a fábricas y ayudar con su pocrabajo al sostenimiento de su familia! Solamente los hijos de pluriáctiles, terratenientes y ricachos podían aspirar a los beneficios de una enseñanza media que les diera el camino de las Universidades o de las escuelas técnicas.

Pero esta situación injusta tenía que acabar, y ha terminado. Esta articulación profunda del proletariado se ha hecho realidad admirable obra del comunista Jesús Hernández, Ministro casi por cien del pueblo. Aunque las circunstancias no permitan hacer una transformación pedagógica profunda, sabemos que este 60, ya no se abrirán los institutos para los privilegiados, sino que a ellos irán los niños más capaces, que son los únicos con derechos para cursar estudios superiores.

El nuevo decreto merece la adhesión de las masas populares, mucho más la de los maestros, que, conocedores de la inteligencia de los niños de su escuela, han visto que generalmente los más capaces han sido llevados al campo, mientras los hijos de los caciques eran los que entraban en los institutos faciendo uso de la inteligencia necesaria.

La necesidad de proceder a laertura del curso en los institutos de Segunda enseñanza antes de que se pueda acometer la completa transformación de estos establecimientos, es consonancia con las orientaciones de cultura popular que la República ha de dar a todas sus instituciones docentes, obligando a encontrar una fórmula provisional, de transición, para reanudar sobre ella las tareas escolares de la Enseñanza media.

Por esto, a la par que se atiende a una exigencia de elemental justicia dentro de acceso a los grados superiores de la Cultura, a través de la Enseñanza media, a los mejores capacidades salidas de los masas (del pueblo), donde se encuentran los más abnegados defensores de la República, se tiende a dar realización inmediata al principio de la cultura para el pueblo, principio que ha de presidir la gran transformadora de nuestro Es-

tado republicano dentro del campo docente, en la nueva etapa que están forjando contra los enemigos de la República los heroicos defensores de ésta.

No es éste el momento adecuado para articular la transformación profunda de la Segunda enseñanza, que se hace sentir, escamándose a convertir los actuales Institutos en verdaderas Escuelas de Enseñanza media, vinculadas orgánicamente con los Centros de Primera enseñanza, y llamadas a seleccionar las mejores inteligencias reveladas por ésta, para encauzarlas hacia los organismos de la Enseñanza superior y técnica.

Pero, recogiendo los anhelos de justicia popular, sentidos desde siempre, y atendiendo a exigencias indecimables de los momentos actuales, estima el Gobierno de la República inexcusable dar un primer paso en esta dirección.

Por todo ello, de acuerdo con el

Consejo de ministros y a propuesta del de la Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Podrán ingresar en los institutos de Segunda enseñanza:

a) Los alumnos mejor dotados de las Escuelas públicas y de las Escuelas sostenidas por organizaciones políticas o sindicales defensoras de la República. Previa propuesta hecha por los maestros de las Escuelas respectivas, estos alumnos serán sometidos a una prueba de capacidad, efectuada en los Grupos escolares ante dos maestros nacionales y un profesor de Instituto, designados por el ministerio.

b) Los alumnos que hubiesen aprobado el examen de ingreso en anteriores convocatorias.

Art. 2.º Todos estos alumnos deberán presentar ante el Tribunal, a que se refiere el artículo anterior, o en el Instituto en que vayan a verificar sus estudios, certificado de las organizaciones políticas o sindicales que acreditan que sus padres son personas ejemplares al régimen.

Art. 3.º Despues de efectuar el ingreso en el Instituto correspondiente, los profesores decidirán, en vista de los conocimientos, grado de desarrollo intelectual y edad del alumno, el curso por el que deben comenzar sus estudios de enseñanza media, dando, en su caso, por aprobados los cursos anteriores.

Art. 4.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes arbitrará los recursos necesarios para que puedan cursar en los Institutos aquellos alumnos cuyos padres no dispongan de medios económicos para costear sus estudios.

5.º Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de este decreto, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al mismo.

Art. 6.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos treinta y seis.—Manuel Azofa.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Jesús Hernández Tomás.

de la ESCUELA UNICA. Con nuestras divisas: como socios a la Udalá General de Trabajadores, primero; y, en segundo, como maestros de la Federación Española de Trabajadores y la Enseñanza.

RECLAMOS

Los socios provisionales nos piden extender un certificado sobre su situación respecto a su organización—P. E. T. E. que pu dan a sueldo al solicitando el reintegro en sueldo.

A esta hora de constatación a las solicitudes dirigidas en sueldo.

Alguno compañero habrá enviado el impreso y deseará unificado de la P. E. T. E. de enviarlo a la mayor brevedad a la Comisión Escolar.

LA DIRECTIVA

DESCUENTOS

Se pone en conocimiento de todos los socios sindicativos, que en próxima mensualidad se harán descuentos correspondientes a cuotas ordinarias retrasadas.

LA DIRECTIVA

HABERES

Algunos compañeros solicitaron inclusión directamente de la acción de Lérida, y, más tarde, la Comisión de Barbastro. Considerada aquí la nómina se llevó a Lérida, donde acopiaron a la misma a los maestros que habían recibido sueldo, sin prever que poseían haber algún solicitante en los mismos sitios.

Este produjo el entorpecimiento de las referencias surtido comando Lombardía en el telegrama para, para satisfacción de todos, sacar a continuación.

Director general 1.º enseñanza e Directiva P. E. T. E.

«Como consecuencia consecutiva talón de partida que quedó firmado Libramiento sobre maestros Huesca que ha sufrido retraso porque ha habido que hacer comprobación minuciosa y que se ha dado caso de que en la misma nómina a un mismo maestro se crediteban haberes dos veces.—Saludos.—Lombardía.»

RESUMEN

De las gestiones de nuestra Directiva desde la Asamblea General del 17 de julio último hasta la fecha.

Queremos que estos señores señores, punto por punto, el resumen de la labor de la Directiva; que se percaten del planteo de los acuerdos. Cada afiliado debe recordarlos en su memoria, meditarlos. No basta con ser satisfechos. Queremos afiliados «cavíos». El afiliado que no sirve más que para causar, no lo queremos. Los asambleas, una vez aclarada la situación, se sucederán. Los queremos serenos quienes darán a la Escuela una escuela conforme a los portavoces de nuestra Federación. Y mal acuerdos con afiliados que aguantan la más elemental de las obligaciones sindicales: *juzgar la labor de los dirigentes.*

Nuestra Asamblea General de verano tuvo lugar el 17 de julio. A partir de esa fecha, el levantamiento federativo continúa por completo nuestra labor sindical. Parte de la Directiva queda en poder de los facciosos, sustrayendo el encierro y quizá formando síntesis en la lucha de facciosos.

Continúan en Barbastro, los compañeros Omella y Lezcano, que junto con otros afiliados y algunos compañeros celebran varias reuniones.

Los asturianos, miembros de la Directiva, se trasladan a Barcelona, donde se entrevistan con el Secretario general de nuestra Federación, comandante César Lombardía, hoy Director general de Primaria Huesca, el que les da instrucciones, abogando en la recomendación de que mejor que anuncia debe emprender una copiosa labor de organización sindical y de propaganda.

2 de Septiembre.

Se celebra en Barbastro la asamblea general del Magisterio de la provincia. Previamente se renuevan las autorizaciones de los dos sindicatos—C. N. T. y U. G. T.—que elaboran su programa y un plan de organización, obligándose para llevarlos a cabo a que compañeros por cada uno, que constituyan el

Comité provincial de Escuela Nueva Unificada. Por suerte resultan elegidos los compañeros Latorre, Bruscas y Artero.

A partir de esta fecha la labor de nuestra Sección se duplica existiendo de un lado el citado Comité con suscuros representantes, que tiene una misión a cumplir; y constituye la labor de nuestra Directiva.

1.º de Octubre.

Reunión de Justa ordinaria. La G. E. del 18 de septiembre plantea el problema de la fundación del Comité de Escuela Nueva por una Comisión Escolar en la que nuestra Sección ha de tener dos miembros que la representen.

A constituirse el Comité provincial de la U. G. T. nuestra Sección tiene que designar un miembro para ocupar el puesto que es el tuyo amigo dr.

Ante esta triple delegación la Junta directiva no crece tener atribuciones para hacer recesar cargos de responsabilidad en los afiliados ni para reservárselos. La consecuencia es acordar celebrar asamblea general de afiliados de filiales.

Se acuerda redactar una «Federación sobre Escuela» para presentarla a la Asamblea preparatoria del Congreso provincial de la U. G. T. Se nombra a los compañeros Belotti y Artero, delegados para la misma.

4 de octubre.

Asamblea general.

Se nombra a los compañeros Félix Artero Belotti y José Belotti Odiá para formar parte de la Comisión Escolar.

Se designa al compañero Melquíades Gómez para que represente a nuestra Federación en el Comité provincial.

No crece oportuno proceder a la admisión de socios por ser éste una causa parte de los afiliados efectivos que están en terreno dominado por el Gobierno y por ser necesarios informes de cada uno de los aspirantes.

Se acuerda publicar un boletín encargando a la Directiva que ponga en práctica este acuerdo.

5 de octubre.

Justa ordinaria.

Se pone en práctica el acuerdo relativo a la publicación del boletín señalándose el día 12 próximo la salida del mismo.

17 de octubre.

Se acuerda recibir del Ministerio—cuanto se dispone el Decreto del 10 de octubre—el que la habilitación del Magisterio de la provincia pase a desempeñar nuestro Sindicato.

PUEBLOS DÓNDE CUNDA EL EJEMPLO!!

Cómo muestra de la acogida entusiasta hecha a nuestro requisito hemos aparecido en el número anterior, y es la recomendación que sobre el mismo asunto hacemos en la presente presentada a la Asamblea preparatoria del Congreso Extraordinario de la U. G. T. celebrado el 4 del mes actual, representando la siguiente carta enviada por los niños de la Escuela Nómada de Broto, felicitando a su Maestro, M.ª Juana Capdevila, queridísima maestra nuestra.

Carta de los niños de Broto

«Compañadas militantes: Salud. Tres pechos amparan los días de nuestra escuela la muestra más noble de nuestros padres y de nosotros, indicándonos la conveniencia de hacer una colección por el pueblo, y con el dinero colectado las prendas de abrigo para los hijos de los valientes y abnegados defensores de la Libertad.

Silencio lleno de entusiasmo y amor hacia vosotros, plidiendo por todo el pueblo y cada uno ayudar con la medida de sus fuerzas, suministrando algunos del pueblo en lo importante de su donativo.

Y al punto a confesiones las diligentes con mucha interés, para que no hiciera peso en vuestro sacrificio ni frío, y expresión de que con el mismo cariño que nacieron los hemos trabajado.

Ovacionando juguetes y otras cosas de vuestro hospital nosotras las voluntades y con ella se aprecia mucho de vuestras plegarias benditas. Carmen Albiol, Carmen Borrero, Carmen Pascual, Casilda Arribalzaga, Mercedes Albiol, Pilar Ballester, Juana Pascual, Mercedes Albiol, Alicia Rodríguez, M.ª Cruz Torre, Mercedes Collado, Dolores Ballester, Pilar Villaverde, Luisa Palomo, Luisa Pascual, Mercedes Capdevila, Angélica Pascual, Gloria Vázquez, Concepción Martínez, Nelí Gómez, Luisa Martínez, A. Juana Albiol, Trinidad Villaverde, Mercedes Gómez, María Vicente, Adela Villaverde, Rosalía Martínez, María Moreno, Alicia

HILACHAS

Se romeros que se dice, que hay alguien que asegura, que es posible que no falle quien diga que haya algo decir... que la tan deseada constitución religiosa va a ser un hecho.

En la depuración de funcionarios ha surgido el tipo de ciudadano ejemplar a todos los regímenes.

Creamos no es muy saludable el cambio de régimen.

Nos hemos enterado, por intermedio de un camarada, adoramente, que el carcomido Herodes se halla muy molestado porque los fascistas van camino de eclipsarse.

Un compañero ha perdido en nuestra redacción un papelito que dice: «Programa mensual: estudio sobre las palabras requerir, ambos car, incantar, comité...

Tenemos noticias de que salió en dirección a Quicena. Desearnos saber su paradero.

CHIS PAZO.

Inventario de los objetos que han nacido de la escuela de Broto dirigida a los hijos de los militares.

Juguetes 36, Calcomanías 17, Vestidos 8, Comestibles 2, Bebidas 2, Peñuelas de babilis 15, Bragas 3, Camisetas 10, Combuchones 5, Aljagáyenes (parte) 2, Zapatitos (parte) 2.

JUGUETES: Muñecas 4, Botijos 2, Juegos chicos 1, Armarios 1, mesa 1, Juego carpintero 1, Pilates 1, Camas 1, Posaderos 1.

Redactores y Colaboradores de P. E. T. E.

DIRECTOR.—Maloquino Gil, REDACTOR-JEFE.—Massel Latón, REDACTORES.—José Bellosta,

Ariero, José Sampiero, José Cañas, Agustín Lecomte y José Serra (Peso).

DIBUJANTES.—José Serra y Juan Castejón.

COLABORADORES: Crisóstomo Peñarrocha, Catedrático Jaca.

Florentino Ara, Catedrático de Bárboles. J. Semperiz Jazón, Maestro y Publicista. José Hernández, Ministro de Instrucción Pública.

Wenceslao Rocca, Subsecretario de Instrucción Pública.

César Lomberdís, Director General de Escuelas.

José Gato, Rector de la Universidad Central.

J. Cernous Neaciros, Crítico Literario. Margarita Nelken, Escritora y Publicista. R. J. Sender, Escritor.

Julián Alvarez, Maestro. Matilde de la Torre, Maestra y Directora General de Comercio.

Lorenzo Lazuriaga, Inspector de 1.º enseñanza y Publicista.

Herminio Almendros, Inspector de 1.º enseñanza y Publicista.

Rafael Alberti, Poeta.

Dolores Ibárruri «Pasionaria», Maestra. Ildefonso Behrns, Inspector de 1.º Enseñanza.

Rodolfo Llopis, Profesor de Escuela Normal.

IMPORTANTE.—Rogamos a los que desean suscribirse a P. E. T. E., lo hagan a la mayor brevedad para ilustrar, cada tirada, el número de ejemplares.

Visado por la Censura

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

